



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 15 días del mes de julio de dos mil veintidós, siendo las 14 hs, se reúnen Claudia Roman, Alejandra Laera, Marcos Seifert, Alejo López, Martina Amadeo y Alan Quintero, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Argentina I A” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: ...

VICENS, María – DNI 29146070

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 30 PUNTOS

Carreras de grado (hasta 7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesora en Enseñanza Media y Superior en Letras y de Licenciada en Letras, ambos expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires).

Carreras de posgrado (hasta 20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por el título de Magister en Estudios Interdisciplinarios de Género expedido por la Universidad de Salamanca y por el título de Doctora en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras.

Certificación de Idiomas (hasta 3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por nivel GCE de inglés y de francés, expedidos por la Universidad de Cambridge (1999).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 39 puntos

Docencia (hasta 22 puntos):

Se otorgan 22 puntos por 1 seminario de Doctorado (FfyL, UBA), 1 asistente de investigación en 1 seminario de grado (FfyL-UBA), 5 años de trabajo como Ayudante de Primera en la cátedra de Narrativa Argentina I (UNA), 9 años de trabajo como Ayudante de primera en la asignatura objeto de la selección, 1 año de trabajo en el Programa de ingreso de la Universidad de Avellaneda. Adicionalmente, postulante consigna antecedentes en el curso de nivelación para el ingreso al Traductorado ILV



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

“Juan Ramón Fernández” (1 curso) y al curso de ingreso para los establecimientos de Enseñanza Media UBA (1 curso).

Gestión y responsabilidad institucional (hasta 3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por integrar el comité editorial de la revista del Departamento de Letras (FFYL-UBA), *Exlibris*; por la organización de un congreso internacional; y por haber integrado 4 tribunales de evaluación de tesis (2 doctorales, 2 de Maestría) y 3 jurados de selecciones internas (FfyL-UBA). La postulante consigna además antecedentes de evaluación para revistas arbitradas (11 actividades).

Extensión, transferencia y divulgación (hasta 5 puntos):

Se otorgan 4 puntos por ocho actividades de extensión, transferencia y divulgación, que incluyen notas periodísticas (2), una entrevista, una presentación de libro, una charla abierta y conferencias como invitada en cursos de educación superior (3). Todas las actividades están vinculadas al área de literatura argentina.

Plan de trabajos prácticos (hasta 10 puntos): el plan de trabajos ubica correctamente la asignatura en el plan de estudios de la carrera, fundamenta su enfoque teórico y metodológico, presenta consideraciones muy atendibles en términos pedagógicos y evidencia un muy buen conocimiento del rol objeto de la selección. El Plan de trabajos prácticos presentados se articula muy adecuadamente con el programa de la asignatura para el año en curso 2022. Por todo ello, se otorgan 10 puntos.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 36 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (hasta 7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por integrar con continuidad, desde 2002, diversos proyectos de investigación acreditados sobre temas vinculados con la literatura argentina: el Grupo Responsable de un proyecto PICT (2020-2023) y por integrar otro (2005-2007); por integrar con continuidad, desde 2012, 3 proyectos de investigación UBACYT; por participar de un proyecto CREA(R)ED-Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas - España; por participar de un proyecto colectivo del FNA (2006-2007) y de otro CONICET-UNSAM (2002-2004).

Carrera de investigador (hasta 5 puntos):

Se otorgan 3 puntos por investigadora asistente CIC – Conicet, con un proyecto en el área de la asignatura objeto de la selección (desde 2020).

Becas (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por 1 beca Posdoctoral CONICET y 1 beca de Posgrado tipo 1 (doctoral) CONICET, ambas finalizadas; 1 beca de estadía corta de investigación en la Escuela de San Pablo de Estudios Avanzados – Universidad de San Pablo; 2 becas de movilidad Fundación Williams para asistir a eventos académicos; 1 Beca para descendientes de castellanos y leoneses de la Junta de Castilla y León para realizar maestrías en Universidades Públicas de Castilla y León.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Publicaciones (14 puntos):

Se otorgan 14 puntos por 1 libro propio, 2 trabajos como editora de libro en colaboración (1, en prensa); 2 trabajos de edición de fuentes en colaboración; 9 capítulos de libro; 1 coordinación de dossier en una revista académica arbitrada; 15 artículos en revistas nacionales y extranjeras con referato; 6 artículos en revistas no arbitradas; 11 reseñas.

Congresos y actas de congresos (hasta 6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 9 ponencias reuniones científicas en actas, 8 de ellas publicadas y 1, en prensa; 4 participaciones como coordinadora de mesas en eventos científicos; 4 como conferencista y 35 participaciones como expositora no publicadas.

Formación de recursos humanos (hasta 4 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la dirección de 1 adscripción y una co dirección de tesis doctoral (FfyL-UBA).

PUNTAJE FINAL: 105 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) VICENS, María. TOTAL: 105. puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a VICENS, María como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Argentina I A” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 15 de julio de 2022 a las 19 hs.

Firman en conformidad:



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Alejo López

Maria Martina Amadeo Paz

Alejandra Laera

Alan G. Quintero

Claudia Roman

Marcos Seifert

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 18 de julio de 2022.